ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *001*		
Hora: De 09:00 a.m. – 10:00 a.m.	**Fecha:** Lunes, 19 de Mayo de 2025	
Lugar:	Centro Zonal Valledupar No. 2 – Regional Cesar	
Dependencia que Convoca:	Supervisora de Contratos de Aporte	
Proceso:	Área Misional Protección	
Objetivo:	Revisar la viabilidad financiera del traslado de recursos solicitado por la entidad contratista **Fundación Niño Feliz** quien administra el **Contrato de Aporte No. 20006642024** – Modalidad de Acogimiento Familiar de Tipo Residencial – Internado Femenino de Violencia Sexual, Valledupar – Cesar.	

Agenda:

1. Saludo y presentación de los convocados
2. Apertura por parte de la Supervisora de Contrato
3. Socialización de la solicitud de traslado de recursos por parte de la entidad contratista
4. Intervención del equipo de supervisión financiera del Centro Zonal Valledupar No. 2
5. Decisiones
6. Cierre

Desarrollo:

Punto 1: Saludo y presentación de los convocados

El equipo de supervisión del Centro Zonal Valledupar No. 2 presidido por la profesional Elsy de la Cruz Otero Bracho, como Supervisora designada al **Contrato de Aporte No. 20006642024,** realiza el saludo a los convocados entidad contratista **Fundación Niño Feliz**, a su representante legal y equipo de apoyo técnico y financiero.

Punto 2: Apertura por parte de la Supervisora de Contrato

La profesional Elsy de la Cruz Otero Bracho, como Supervisora designada al **Contrato de Aporte No. 20006642024,** apertura la reunión indicando que la convocatoria es con la finalidad de revisar la viabilidad financiera del traslado de recursos solicitado por la entidad contratista **Fundación Niño Feliz.**

Punto 3: Socialización de la solicitud de traslado de recursos por parte de la entidad contratista

Se concede la palabra a la entidad contratista **Fundación Niño Feliz**, con la finalidad de que socialice la finalidad del traslado de los recursos solicitados, para la cual indica: Se solicita a la Supervisora de Contrato autorizar el traslado de los siguientes rubros:

PÚBLICA

Se requiere la viabilidad y autorización para el traslado de recursos, debido a que el saldo en el **rubro de "Dotación menaje"** no dispone de recursos para reponer utensilios de cocina que se han deteriorado por uso. El traslado se efectuaría del rubro de transporte con un valor de **$ 500.000** M/CTE, en el periodo de mayo 2025.

Fundación NIÑO FELIZ
NIT 0800145039-1

Valledupar, 12 de mayo 2025

Doctora
ELSY DE LA CRUZ OTERO
Supervisora contrato
Valledupar

Cordial saludo.

REFERENCIA: SOLICITUD DE APROBACION DE TRASLADO DE RECURSOS

Por medio del presente oficio solicito aprobación para realizar un traslado de recursos, debido a que el saldo en el rubro de "Dotación menaje" no dispone de recursos para reponer utensilios de cocina que se han deteriorado por el uso.
El traslado se efectuaría del rubro de transporte valor de $500.000, en el periodo de mayo.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente.

SABRINA AYAZO DIAZ
REP. LEGAL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Punto 4: Intervención del equipo de supervisión financiera del Centro Zonal Valledupar No. 2
Desde el Centro Zonal Valledupar No. 2, a través de la Supervisora de Contrato Elsy de la Cruz Otero Bracho, se le indica a la entidad que financieramente, de acuerdo con lo contemplado en la **G28.P GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE PROTECCIÓN, Numeral 4.5, Página 28 - 29, (…)** *"El traslado de recursos se realiza de acuerdo con lo establecido en la minuta del contrato, de los rubros menos utilizados a los rubros que requieren una mayor cantidad de recursos; estos se pueden realizar durante la vigencia del contrato, previa autorización del supervisor.*

Es importante que la entidad tenga en cuenta que, para realizar un traslado, se debe cumplir con todos los requisitos exigidos por la modalidad en cuanto a la prestación del servicio se refiere, en especial, se debe cumplir con la ejecución del rubro del cual se pretende disminuir el recurso asignado. Además, el operador deberá anexar a la solicitud de autorización la justificación de la necesidad el informe financiero actual y la proyección con la aplicación de los traslados para la respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor de contrato.

Desde el área financiera del equipo de supervisión del Centro Zonal Valledupar No. 2, se indica que hay viabilidad para el traslado, toda vez que, el rubro de niñas, niños y adolescentes será fortalecido de acuerdo con lo expuesto y las dinámicas propias del servicio de internado.

Punto 5: Decisiones

1. Aprobar el Traslado de Recursos de conformidad con lo establecido **G28.P GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE PROTECCIÓN, Numeral 4.5, Página 28 – 29.**

2. La entidad contratista **Fundación Niño Feliz,** realizará las legalizaciones de la ejecución del 100% de los valores ofertados inicialmente y sobre los cuales se suscribió el **Contrato de Aporte No. 20006642024.**

Punto 6: Cierre
El acta de reunión se le da finalización el día 19 de Mayo de 2025.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
La entidad Contratista **Fundación Niño Feliz,** deberá aportar a la Supervisora de Contrato el informe financiero actual y la proyección con la aplicación de los traslados.	**SABRINA DEL PILAR AYAZO** Representante Legal	19/05/2025
La entidad Contratista **Fundación Niño Feliz,** realizará las legalizaciones de la ejecución del 100% de los valores ofertados inicialmente y sobre los cuales se suscribió el Contrato de Aporte No. 20006642024.	**SABRINA DEL PILAR AYAZO** Representante Legal	DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Elsy de la Cruz Otero Bracho	Supervisora de Contrato	ICBF	
Sabrina del Pilar Ayazo	Representante Legal	CONTRATISTA	
Mario Alejandro Díaz García	Referente Financiero	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Elsy de la Cruz Otero Bracho/ Supervisora de Contrato		

Nota Aclaratoria: *Las firmas corresponden única y exclusivamente al Comité No. 001 de aprobación de traslados de recursos del* ***Contrato de Aporte No. 20006642024,*** *administrado por la Fundación Niño Feliz, desarrollado el 19 de Mayo de 2025.*

PÚBLICA